

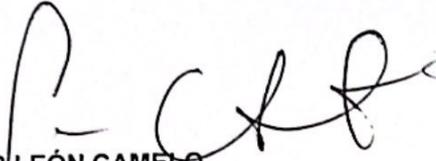


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Bogotá D.C., 15 DIC 2020

Exp. 110014-003-049-2019-00186-00

Por secretaría, póngase en conocimiento del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P., el auto de fecha 09 de noviembre de 2020, visible a folio 107 de este cuaderno, mediante el cual se decretó la suspensión del presente trámite de ejecución que cursa en contra del señor MARIO FERNANDO ARDILA FORERO. Oficiense remitiendo copia del citado proveído y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 55, hoy 16 DIC 2020, a la hora de las 8.00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA 